INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas De "PERSONITER S.A."

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

El Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad PERSONITER S.A.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados, en los estados de situación financieras de PERSONITER S.A. los cuales de sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

- 1.- He verificado la constitución y subsistencia de las garantías otorgadas por los Administradores de la Compañía.
- 2.- PERSONITER S.A.; del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia Intendencia de Compañías.
- 3.- Estados Financieros:

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, PERSONITER S.A. presenta sus respectivos estados financieros basándose en la normativa legal vigente para PYMES.

Recomendación:

- 1.-En base a los estados financieros, recomiendo seguir corrigiendo sus respectivos Balances.
- 2.- Así mismo, me permito recomendar la aprobación de los presentes estados Financieros que ya fueron corregidos,

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017,

Entonces terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente Aceptados en Ecuador.

Ing.Com. Sara Requel Angulo Mejía

Machala, 28 de Abril del 2018.